

## **Moción de resolución del Consejo de Sector Financiero Oficial**

### **Visto:**

1- El acuerdo alcanzado el pasado 14 de mayo de 2026 por el Consejo de Sector Financiero Oficial con el Poder Ejecutivo para la renovación de nuestro Convenio Colectivo de la Banca Oficial.

2- Que el mismo es fruto de un proceso de negociación y movilización que alcanzó a todos los bancos oficiales desarrollándose a nivel nacional con más de 50 asambleas entre febrero y abril de 2026, paros en sectores estratégicos como clearing, guardias de ATM, incluyendo un paro de 24H en dependencias de Montevideo con una marcha al Ministerio de Economía y Finanzas que nos unió como colectivo para concretar puntos claves en la negociación.

3- Que se desarrolló una campaña masiva de prensa y redes sociales que nos posicionó como lo hemos hecho históricamente en la defensa de las empresas públicas, la mejora en el servicio que brindan nuestros bancos y la calidad del trabajo que se realiza en ellos.

### **Considerando:**

1- Que el acuerdo alcanzado en la negociación cumple con la protección del salario real de las trabajadoras y trabajadores de los bancos públicos al tiempo que incorpora nuevos beneficios sin pérdida de derechos históricos para nuestro colectivo tal cual está establecido en nuestra plataforma.

2- Que fieles a la historia de nuestro sindicato, estamos ante un escenario de avance que debe ser refrendado por nuestro colectivo de cara a una nueva negociación que comenzará a darse en apenas un año.

3- Que los puntos priorizados por la Junta de Delegados de la Banca Oficial han sido contemplados, entre ellos: no pérdida de salario real, cobro de partida extra, licencias por cuidados, agenda de derechos, mejora en la reglamentación de psicoterapia (ya solucionada a nivel bipartito), trabajo a distancia entre otros.

4- Que la ratificación de este Acuerdo no implica la renuncia a ningún punto de la plataforma que reivindica AEBU y la misma seguirá siendo impulsada en ámbitos bipartitos y de cara a la próxima negociación del Convenio Colectivo de la Banca Oficial el año próximo.

### **La Asamblea General del Sector Financiero Oficial resuelve:**

1- Aprobar el informe presentado por el Consejo de Sector Financiero Oficial.

2- Aprobar el acuerdo alcanzado el 14 de mayo de 2026 entre el Consejo de Sector Financiero Oficial y el Poder Ejecutivo para la renovación de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo.

3- Encomendar al Consejo de Sector Financiero Oficial el seguimiento en conjunto con las Comisiones Representativas de los grupos de trabajo que surgen de este acuerdo, con el fin de continuar avanzando en la consolidación de nuestros derechos y establecer mejores condiciones de trabajo para todas y todos.

4- Desarrollar la campaña de afiliación resuelta por la última Asamblea Nacional de Delegados.

5- Desarrollar acciones de formación de las compañeras y compañeros representantes del sindicato en todos los ámbitos bipartitos que defienden y regulan nuestros derechos en el trabajo.

6- Continuar las acciones en defensa del sector financiero público a partir de la acción programática del sindicato reafirmando su rol social, su presencia territorial con servicios de calidad y comprometidos con el desarrollo nacional.

7- Reforzar el trabajo realizado por las Comisiones Representativas en el marco de la negociación presupuestal para alcanzar por 4 año consecutivo el llenado del 100% de las vacantes en los bancos oficiales.

8- Iniciar un proceso de discusión sobre el impacto de la Inteligencia Artificial y las Finanzas Abiertas, con especial énfasis la afectación sobre los puestos de trabajo, la calidad de atención y servicio que brindan nuestros bancos a la población.

9- Pasar esta Asamblea a cuarto intermedio.

**Moción presentada por los consejeros:** Roberto Umpiérrez, Mauricio González, Jorge Silva, Sofia Szodo, Fernando Varela, Joaquín Santa Cruz y Alejandro Itté.